



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

2356

Citación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que se elevaran a actas de ocupación, en relación a los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación que deriva de la aprobación definitiva del proyecto “Proyecto constructivo de ampliación de la obra de drenaje transversal (ODT) de la variante de Sant Llorenç des Cardassar. Ma-15. (Torrente de Ses Planes), término municipal de Sant Llorenç des Cardassar, Clave 20-14.0-ML.”. Expediente CM-112

En el procedimiento de expropiación que, con carácter de urgencia (según Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca de día 24 de septiembre de 2025, de aprobación definitiva del proyecto constructivo y de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, publicado en el BOIB núm. 129, de 27 de septiembre de 2025, y el Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca de 25 de febrero de 2026, por el que se convalida el Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca de 24 de septiembre de 2025), deriva de la aprobación definitiva del proyecto de referencia, de acuerdo con las competencias de este consejo insular y, en particular, del Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras y de conformidad con lo que se establece en la Ley de expropiación forzosa y su Reglamento que la desarrolla, se citan a las personas titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, el día y la hora que se señala en la tabla anexa, para levantar las actas previas a la ocupación, que se elevarán a actas de ocupación.

Una vez levantada el acta previa a la ocupación, se elevará a acta de ocupación, previo ofrecimiento a los afectados de la percepción del importe correspondiente al depósito previo y, si corresponde, a la indemnización por perjuicios.

En el caso que se rechace la percepción de estos importes o que no sea posible su pago –por falta de acreditación de la titularidad, incomparecencia, etc.– serán consignados en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda.

Tanto el pago como la consignación a que se ha hecho referencia habilitan a la Administración expropiante para ocupar materialmente los bienes y derechos afectados.

Este anuncio, puesto que, entre otros, también será publicado en el Boletín Oficial del Estado, servirá, entonces, como notificación a las personas interesadas que no hayan podido ser identificadas, por ser desconocidas o por desconocerse su paradero, así como a aquellas respecto de las cuales la notificación personal haya resultado infructuosa. Todo ello de conformidad con lo que se establece en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TM Sant Llorenç des Cardassar					
Día 25 de marzo de 2026, en el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, (Plaza del Ayuntamiento, 1)					
Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Persona propietaria	Hora
1	4	79	07051A004000790000DU	Ana Pascual Domenge	10:15
2	4	1040	07051A004010400000DK	Maria Gomila Melis	10:30
3	4	1007	07051A004010070000DD	Antonia Salas Llodrà	11:00
4	4	90	07051A004000900000DY	Antonia Caldentey Salas	11:15
8	4	234	07051A004002340000DJ	Aina Pont Sureda	11:45
9	4	976	07051A004009760000DH	Gabriel Suñer Forteza	12:00
11	4	136	07051A004001360000DI	Jaime Melis Femenías	12:30
12	4	135	07051A004001350000DX	Herederos de Catalina Riera Salas Herederos de Sebastián Nadal Llinás Guillem Nadal Caldentey	12:45
Día 26 de marzo de 2026, en el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, (Plaza del Ayuntamiento, 1)					
5, 6 y 7	4	91, 826 y 92	07051A004000910000DG, 07051A004008260000DL y 07051A004000920000DQ	Miguel Pacheco Espejo	10:00



13	4	128	07051A004001280000DO	Bartolomé Riera Ballester	10:00
14	4	127	07051A004001270000DM	Bárbara Femenías Huertas	10:45

Palma, 4 de marzo de 2026

El consejero ejecutivo de Territorio, Movilidad e Infraestructuras

Fernando Rubio Aguiló

